

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Vicepresidencia Jurídica-Gerencia de Contratación

Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24ª No. 59-42 Torre 4, Piso 2

yivgccm0202015@ani.gov.co

Ciudad

Referencia: Concurso De Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-020-2015 "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO SANTA MARTA - PARAGUACHÓN"

Asunto: **Respuesta a la solicitud de subsanación y aclaración**

Respetado señores:

Atendiendo la solicitud de subsanación y aclaración realizada al **CONSORCIO RUBY** proponente 06, integrado por **INGENIERIA Y CONSULTORÍA INGECON SAS 51%** y **CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV 49%**, el día 09 de noviembre de presente a través del documento "*Solicitudes De Subsanación Y Aclaración-Requisitos Habilitantes Y De Experiencia Específica*", publicado en el Portal Único de Contratación SECOP, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

VI. SOLICITUDES DE SUBSANES JURÍDICOS

La entidad manifiesta:

"...PROPONENTE 6: CONSORCIO RUBY

El encabezado de la carta de presentación de la propuesta, no hace alusión al nombre del Proponente No 6. "CONSORCIO RUBY", de conformidad con el documento de constitución de la estructura plural a folios 12 a 17 de la oferta.

El Subnumeral (ii) del Inciso 2 del Numeral 4.7 del Pliego de Condiciones Definitivo, denominado Garantía de Seriedad de la Propuesta, establece: "La garantía deberá indicar: (...) (ii) Su vigencia por cuatro (4) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso" (subrayado fuera de texto).

Revisados los documentos que conforman la Garantía de Seriedad de la Propuesta para este Proceso de Selección, se observa, de una parte, que la Vigencia de la Póliza va del 23 de octubre de 2015 al 31 de enero de 2016, cuando debe ser hasta el 23 de febrero de 2016.

En consecuencia, se requiere al Proponente para que allegue la Garantía de Seriedad de la Propuesta con la corrección referente a la ampliación de su Vigencia, conforme a lo solicitado en tal sentido por el numeral 4.7 del Pliego de Condiciones, ya transcrito...."

Nos permitimos expresar a la entidad que debido a un error involuntario, se presentó en la oferta el Anexo 1-Carta de presentación de la oferta con nombre diferente al Consorcio

ANI
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad. No. 2015-409-073873-2
Fecha: 11/11/2015 10:46:18 > 709
OEM: CONSORCIO RUBY
Anexo 06 FOLIO 8



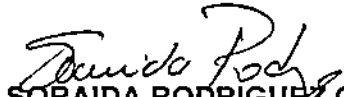
Ruby. Por tal motivo, adjunto a esta comunicación se remite nuevamente el mismo documento suscrito debidamente por las partes, por medio del cual se corrige citado error.

De igual forma, nos permitimos presentar la garantía de seriedad No. 01 GU 066777 emitida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.-Confianza, modificación No. 1 por medio de la cual se amplían las vigencias de acuerdo al numeral 4.7 del pliego de condiciones. De esta forma, la misma queda como sigue: Tomador: Consorcio Ruby, Beneficiario: Agencia Nacional de Infraestructura, Vigencia: Desde el 23-10-2015 Hasta 23-02-2016, Valor asegurado: \$410.564.170,80.

Esperamos que esta comunicación nos permita continuar con el proceso de evaluación de manera favorable con el máximo puntaje.

De antemano, agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,



SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal
CONSORCIO RUBY

Anexos: Cinco (05) folios.
Elaboró: AFD
Revisó: SR

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica-Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO RUBY** conformado por **CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV e INGENIERÍA Y CONSUTORÍA INGECON SAS** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-020-2015, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994, PROYECTO SANTA MARTA - PARAGUACHÓN".

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS y CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERA SA DE CV manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos

establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que la presente propuesta consta de **234** folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

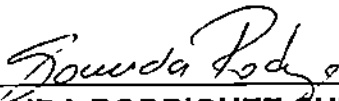
(r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: propuestas@ingecon.com.co / dtamayo@coniisa.com.mx

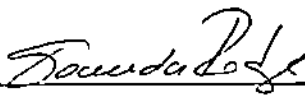
Atentamente;



JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
Representante Legal
CONSULTORIA INTEGRAL EN
INGENIERIA SA DE CV



SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
INGECON SAS



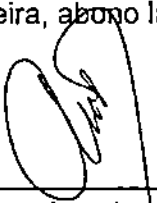
SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal
CONSORCIO RUBY



JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO RUBY

La sede del CONSORCIO es: Calle 148 No. 7G-42
Representante Legal: Soraida Rodríguez Cuellar
País sede del CONSORCIO: Colombia
Número telefónico: (1) 4672384
Correo electrónico: propuestas@ingecon.com.co / dtamayo@coniisa.com.mx

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías matriculado, yo **ÁNGELA MARÍA DÁVILA MORALES** Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. **17202-153798** CLD y C. C. No. 42.160.437 de Pereira, abono la presente propuesta".



(Firma de quien abona la propuesta)

**CONFIANZA**Swiss Re
Corporate Solutions**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**POLIZA 01 GU066777
CERTIFICADO 01 GU115452

Página 1

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO USUARIO ARIASD TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 10 11 2015

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO RUBY	C.C. o NIT:	024173
DIRECCION:	Calle 148 No. 7G-42 Bogotá D.C	CIUDAD:	BOGOTÁ
E-MAIL:	propuestas@ingecon.com.co	TELEFONO:	4672384
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTÁ DC
		TEL.	3791720
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTÁ DC
		TEL.	3791720

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	23 10 2015	HASTA	23 02 2016	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
				410,564,170.80		410,564,170.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
VS PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA
49.	A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	TOTAL				PESOS
51.	VISION INTEGRAL ASESORES DE SI					
						PRIMA NETA
						GAST. EXPED
						IVA
						TOTAL

Decreto que aplica Decreto 1082 de 2015
Clase de Contrato : Prestación de Servicios de Interventoría
FECHA EMISION 10/11/2015

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA PÓLIZA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-020-2015, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO SANTA MARTA - PARAGUACHÓN.

CONSORCIO RUBY: INTEGRANTES

-INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS PART. 51 %

-CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV PART. 49%

*REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SORATDA RODRIGUEZ CUELLAR C.C. N° 39.756.013

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	23-10-2015	23-02-2016	410,564,170.80	410,564,170.80	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCE DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES."

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 110472 AL 200000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

TOMADOR

XTHOMINS

10-11-2015

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 37-37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE